

# Hacia el Centenario de Francisco de Vitoria

## Historia del Convento de S. Pablo de Burgos

### III

(Continuación).

#### RELACION DE LAS CAPILLAS

##### Capilla mayor

Doña Inés de Mendoza (1), mujer del Comendador Juan Rodríguez Mausino fundó dos Misas cada semana perpetuas; a saber: una el viernes de las Santas Llagas y otra sábado de Nuestra Señora de cada semana. Aceptóla este Convento y se obligó a la celebración de dichas misas, y a no mudar de la sepultura de la Capilla mayor de su iglesia el cadáver de dicho Comendador, que estaba allí sepultado.

La dicha D.<sup>a</sup> Inés dotó dichas Misas en 4.000 mrs. por San Juan y Navidad, mitad; pasó en 23 de Septiembre del de 1534 ante Diego Rosa.

Adjunta a ésta se halla la donación que el Convento hizo a dicha D.<sup>a</sup> Inés de tres sepulturas en su capilla mayor con fecha de 17 de Marzo de 1569, ante Pascual de la Cruz.

Y en 9 de Septiembre de 1569, ante el mismo escribano hizo nueva dotación la D.<sup>a</sup> Inés en 10.000 mrs. renta perpetua, situados en general sobre los bienes de su mayorazgo, y en particular sobre los 100.000 mrs. de renta por privilegio Real, a saber: los 50.000 en las alcabalas de Brujalance (*sic*) y los otros 50.000 en las de Rambla por las nominadas dos Misas, y por otra más rezada en los sábados de cada semana, de Nuestra Señora.

Esta señora fundó Mayorazgo con condición que extinguida la línea de D.<sup>a</sup> Angela Mausino, su nieta, se vendiese una casa con su huerta y otros pertenecidos que poseía encima de la carrera de San Lucas, y con su estipendio comprar una Casa de 4.000 mrs. [confuso], destinada para mujeres solteras, y no habiendo bastante para ello se repartiese por mitad entre éste y el de Santa Clara, con condición de que los Señores Religiosos de éste fuesen obligados a decir y celebrar doce Misas cantadas con Ministros en cada año perpétuamente, y que se empleasen 600 ducados de dichos bienes en ornamentos de dicha ca-

(1) Doña Inés de Pesquera, descendencia de Lain Calvo, de Nuño Rasura y de D. Diego López de Haro, quinto señor de Vizcaya, Conde de Castrojeriz...

pilla mayor. Pasó la escritura ante Pascual de la Cruz, escribano del número de esta ciudad en 13 de Octubre de 1570). (Tomo I, fol. 221, C. 4, Leg. 17, Cuad. 1 y 2).

### Capilla de Santo Domingo

Doña Beatriz de Polanco (2), mujer de Juan de Salamanca, difunto, que Dios haya, padres de Diego Juan y Francisco de Salamanca, fundaron y edificaron de cimiento la capilla de Nuestro Padre Santo Domingo, [que hoy es del Rosario], en este convento de San Pablo, e hicieron el retablo, reja y vidrieras, con todo lo demás perteneciente a dicha capilla y la adornaron con ornamentos de brocado y seda, según aparece de las armas puestas en los dichos ornamentos.

Los señores Religiosos de este Convento hicieron donación a favor de dichos fundadores y sus sucesores para siempre del suelo de la dicha Capilla, para que la edificasen y tuviesen por suya, así ella como el derecho de los enterramientos, y los dichos fundadores dieron por el suelo y memorias generales, que en ella se habían de decir por ellos, 10.000 mrs., de censo, que fundaron sobre una Casa en el arrabel de Vega, que la compraron de Juan de Salazar, vecino de la villa de San Sebastián en la provincia de Guipúzcoa en 21 de Diciembre de 1532, aledaños casas de Fernando de Salinas y Gonzalo de Terán.

Francisco de Salamanca, por el testamento que otorgó en 16 de Mayo de 1524, por testimonio de Francisco de Llerena, mandó decir en su capilla de Santo Domingo una Misa rezada diaria y perpétuamente, y dejó para su dotación 8.000 mrs. de juro o censo perpetuo de renta.

Juan de Salamanca, heredero del dicho Francisco, por una de las cláusulas del testamento, que otorgó en 17 de Enero de 1537 ante Francisco de Llerena, mandó decir cada día perpétuamente una Misa rezada en la Capilla de Santo Domingo, y dejó para dotación 8.000 mrs. de renta en Juro o censo perpetuo. (Tomo I, f.º 373, C. 1, 2, y 3 y 4; C. 4, Leg. 32).

Mas por escritura que otorgó Juan de Salamanca en representación de Catalina de la Peña, su consorte, en 14 de Noviembre de 1561

(2) Doña Beatriz de Polanco, descendiente del noble solar de su nombre en las Asturias de Santillana y otros lugares, ricos mercaderes de Burgos con casa de banca en Florencia, emparentados con los Miranda, y a quienes debemos la maravilla del retablo de San Nicolás de esta ciudad. Murió en el siglo XV.

ante Martín de Paternina; y en virtud de diferentes cláusulas de su testamento, bajo de cuya disposición falleció la dicha Catalina, mandó decir en dicha Capilla del Santo una Misa rezada cada día de todo el año, y la dotó con todos los bienes raíces, que suyos propios tenía en el lugar de Sotragero y en sus términos, y asimismo cedió a este dicho Convento 600 ducados en dinero para dotación de otra Misa diaria y perpetua fundada por Juan de Ortega Martínez y Andrés de Larrea, vecinos de esta ciudad, como testamentarios de Juan Vizcaíno. (Tomo 3, f.º 170, C. 3, C. 15, Leg. 86).

Diego de Salamanca Polanco, por una de las cláusulas de su testamento, que hizo en 18 de Septiembre de 1537 ante Francisco de Llerena, mandó decir en el altar de la Resurrección en dicha Capilla cada uno de los días del año tres Misas rezadas perpétuamente; la una del día, otra de Requien y la tercera de Nuestra Señora con sus responsos sobre sus sepulturas, y para su dotación dejó 25.000 mrs. para comprar de juro perpétuo, y más dejó otros 1.500 mrs. de juro por otra Misa cantada en el octavario cada año. (Tomo I, folio 378, C. 5, C. 4, Leg. 32).

Ana Pesquer (3), sobrina de María de Frías, dió a este convento 12.500 mrs., mitad de lo que dotó para dichas Misas Diego de Salamanca, lo que se empleó en heredad de Quintanaortuño, y los otros 12.500 mrs. dió Juan de Salamanca, como sobrino y heredero de Diego de Salamanca, y con ellos se compró la heredad de Sotragero. (Tomo 2, f.º 167, C. 2, C. 15, Leg. 86).

Doña Inés de Miranda (4), mujer de Francisco de Salamanca, y vecina de esta ciudad, mandó por los días de su vida 15.000 mrs. a este Convento para dotación de una Misa rezada en cada uno de los días de todo el año, con condición que después de su fallecimiento se habían de sacar de sus bienes hasta en cuantía de 1.500 ducados para invertir en rentas de Juros o censo; pasó la escritura ante Juan de Ortega de la Torre Frías, escribano de esta ciudad, en 28 de Septiembre de 1582. (Tomo I, f.º 386, C. 8).

Mas dejó en esta Capilla Doña Catalina Ramírez de Villanueva, mujer de Juan de Salamanca una Misa de Requien con Ministros

(3) Ana Pesquera, de la familia de D. Francisco del Castillo y su señora doña Leonor de Pesquera (Pisquer), a quienes se debe la fundación del Convento de la Merced de Burgos. De origen flamenco. Escudo en la Merced y Pesquera de Ebro.

(4) Doña Inés de Miranda, mujer de Francisco de Salamanca. (Véase: Estudio de esta familia en el n.º 94 de este BOLETÍN, por el Excmo. señor don Luis de Roa).

cantada, día de Todos Santos, y la dotó en 500 mrs. situados sobre casas en la Calera, que hoy paga el hospital de la Concepción, y aunque la dotación es 1.000 mrs. son por dos Misas, ésta y otra en la Capilla de San Bernardino. (Tomo I, f.º 345, C. 4, Leg. 28).

Angela Llanos, viuda, que se entró religiosa en el convento de Carmelitas Descalzas de esta ciudad, fundó una Misa rezada todos los lunes en el altar de la Capilla del Rosario y responso. Dejó para su dotación un censo que se redimió y empleó en hacienda de Castrillo de Murcia.

### Capilla del Rosario

La Capilla del Rosario edificó el noble caballero Lope de Valdivielso (5), señor de Torrepadierne, Maestre-Sala de los Reyes Católicos y Mayordomo mayor de la Reina de Portugal, dando en dote 21 cargas y media de Pan de censo, de las cuales faltaron dos en el lugar de Villangómez, que nunca las hizo buenas Diego de Valdivielso, su hijo; pero dejó 10.000 mrs. de Juro que compró Lope de Valdivielso en los diezmos de la Mar, y casi 500.000 mrs. que hubo en dinero este convento por un concierto, que hizo con el dicho Diego de Valdivielso. Al márgen se dice: Estas 21 cargas dejó en los lugares de Celadilla de Sotobrín, Villanueva de los Asnos, Villafuertes y Villangómez.

El dicho Lope de Valdivielso murió en Portugal, cuyos huesos trajeron aquí dos Religiosos de este Convento. Háse de decir cada sábado una Misa cantada de Nuestra Señora con sus Ministros, y cada sacerdote que dijere Misa en la dicha Capilla ha de decir un responso rezado, y han de decir cada sábado un responso cantado con la Misa cantada, como hoy se dice.

La Justicia y Regimiento de esta ciudad de Burgos dieron a este Convento de San Pablo ocho pies de suelo para edificar la dicha Capilla del Rosario con voluntad y consentimiento del católico rey Don Fernando V, según parece de la donación que pasó ante Sebastián de Burgos, escribano de Burgos, a 2 de Octubre de 1507 años.

Autorizó esta donación Fernán Gómez de Herrera, alcalde de corte, a pedimento de Fr. Juan de Valmaseda, sacerdote hijo de este

(5) Señor de Torrepadierne por merced de Enrique IV en 1448. Su hijo, D. Diego, Capitán de la Comunidad, amplió la torre (véase *La Provincia de Burgos*, por don Teófilo López Mata), emparentados con las principales familias de Castilla, como lo prueban los varios escudos que lleva el torreón en su parte baja. En 1697 era patrono de la Capilla don José de la Torre Valdivielso. (Castillo: *Historia Eclesiástica de Burgos*).



Convento; pasó ante Julián Martínez de Cortes, escribano del Rey, a 7 de Marzo de 1508 años. Y en 30 de Mayo de 1508 años, el Br. Miguel de Contreras, procurador mayor de esta ciudad, Juan del Río y García de Alcocer fieles del Campo, señalaron en virtud de la donación hecha a este Convento los 8 Pies de esta manera: De la parte de abajo del Canto y esquina de afuera de la capilla hornacina hacia la carrera dos varas y dos tercias, y de la parte de S. Lucas desde la pared del Crucero hasta la pared de fuera 7 varas y cuarta, y en largo 11 varas y cuarta.

Y luego, incontinenti, Francisco de Coloma, maestro de Cante-ría (6) y vecino de esta ciudad, que labró la dicha capilla y otros sus oficiales abrieron los cimientos de la capilla, y el dicho Padre Fr. Juan de Valmaseda lo pidió por testimonio. Todo pasó ante Juan Cortés, notario apostólico, día, mes y año suso dichos. (Tomo I, folio 286... 290, Caj. 4, Legs. 21 y 22).

Aquí se pondrá el atestado de la Capilla del Rosario. (No se hizo) Isabel de Vitoria, viuda de Julián de Soto, por el testamento que otorgó en 17 de Marzo de 1645, ante Gabriel Herrero, mandó decir cada año doce Misas por el ánima de su marido, y que se dotasen de sus bienes. (Tomo I, f.º 359, Caaj. 4, Leg. 30).

### **Capilla de San Andrés**

Este Convento hizo donación de la Capilla de San Andrés, que estaba entrando su puerta principal a la mano izquierda, entre la Capilla del Rosario y la de San Bernardino, y era de Andrés del Peso (7) y sus sucesores, a Antonio Melgosa, mercader, para él y sus sucesores, y este se obligó a pagar por los días de su vida dos florines de censo cada año a este Convento. El dicho Andrés del Peso consintió en esta donación con la condición de que le dejasen tres sepulturas llanas. Pasó ante Gonzalo de Burgos, escribano de esta ciudad en 25 de Enero de 1494. (Tomo I, f.º 653, Caj. 5, Leg. 65).

En esta Capilla se enterró Rui Gómez de Villafría y dejó a este Convento dos cargas de trigo cada año en Villimar por dos Misas, una día de San Pedro y otra día de San Andrés.

POR LA COPIA Y NOTAS:

LUCIANO HUIDOBRO Y SERNA.

(Continuará).

(6) Hijo del célebre Colonia y autor del retablo mencionado.

(7) Antigua familia de Burgos, con sepulcro en San Esteban, casa en Valdivielso, huertas del Morco y claustro de Oña.